

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3034 .-___/

AUTORIZA REBAJAR POR PAGO EN CONTRIBUCIONES
DERECHOS ASEO DOMICILIARIO.

REQUINOA, Octubre 17 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

En Memo N° 433 de fecha 12.10.2012 del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual solicita rebajar de la contabilidad año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, y 2012 el **Rol N° 12-16**, del Contribuyente Sr. Nieny Vargas Carlos, Rut. 5.553.705-4, domiciliado en calle Part San José 2, comuna de Requínoa, por derechos de aseo domiciliario, lo anterior por cancelar estos derechos en las Contribuciones. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.

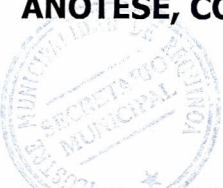
VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE rebajar de la Contabilidad año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 el **Rol N° 12-16**, del Contribuyente Sr. Nieny Vargas Carlos, Rut. 5.553.705-4, domiciliado en calle Part San José 2, comuna de Requínoa, por derechos de Aseo Domiciliario, lo anterior por cancelar estos derechos en las Contribuciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MVS/OLP/rum.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. De Rentas (1)
Derechos Aseo (1)
Archivo